

¡ VEN A TOMARLAS !

La hoja de nuestro acero es de aquellas que no se doblan, ni retuercen: podrá quebrarse en la refriega, pero se verá, aun así, blandida con honor y bizarria.

Agenos a la intriga y a la lisnoja, catapultas favoritas del adversario, no pretendemos, ni queremos, ni pedimos favores a las alturas, ni apoyo a sus opositores: el único de nuestros afanes ha sido, es y será cultivar con hechos reales, como hasta aquí, la simpatía y el aprecio de la opinión pública de la Provincia. Con esto, nos basta, y nos sobra!

Por eso, firmes en nuestros ideales, nobles y levantados; fuertes en la justicia y la bondad de nuestra causa; sin trepidaciones, debilidades, ni cobardías, tranquilos y sonrientes, proseguimos la senda patriótica señalada por los deseos y aspiraciones Puntarenenses.

Y mientras el enemigo, soberbio y engreído, en la fuerza de la imposición, ahogándose con el pasado morral de la injuria, del dictorio y de la rabia, ahulla "rinda las armas," nosotros, imitando al Espartano ante la insolencia del Persa, calmosa, fría, desdeñosamente, con toda la altivez, dignidad y entereza depurada en la infernal humareda de muchas luchas, le arrojamus el guante, repitiendo la frase legendaria "Ven a tomarlas".

Proceso electoral de 1915

En todos los tonos y en todos los corrillos, figueroístas sin escrúpulos, sin rubor y con menosprecio de las opiniones ajenas, y de la ley, publicaron que harían remover a los elementos pachistas—bien pocos por cierto—que integran las Juntas electorales.

Así cuando supimos que la Junta Provincial había tratado de eliminar al miembro Poveda de la Junta Principal de Distrito, no nos tomó de sorpresa, como tampoco nos causó novedad la actitud digna, enérgica y levantada asumida por el vocal París, gesto que sería merecedor de aplauso si no fuera propio de un carácter entero como el del amigo, honra y prez de nuestro Partido.

En el segundo artículo que bajo este mismo rubro apareció en nuestra edición anterior, se predijo que estábamos a las puertas de cosas estupendas, en consideración a la anomalía de integrar la Junta Provincial un miembro a quien la ley no llama, sino en defecto de otros, y en vista también de las declaraciones que ese miembro hizo y de sus procedimientos y del comerciante Soto, que se ha figurado es fácil meterse las leyes en la bolsa, y pasar por encima de ellas y del señor Presidente de la República.

Era para vaticinar novedades estupendas lo sucedido en la sesión inaugural. Porque llamarse miembro del partido civil, persona que jamás lo ha sido, darse el voto para Secretario, no obstante su condición de suplente y contraviniendo así el mandato expreso, que exige para el cargo la calidad de miembro propietario, y ocupar muy a su gusto un asiento que no le corresponde en buena tésis, con manifiesta involucración de la prelación establecida por el texto legal todo sostenido y acuerpado por Napoleón, el gran Napoleón, que procura hacerse célebre, a cualquier precio, no importa cual sea, demuestra a las claras que la mayoría de la Junta no se para en pelillos para cometer barrabasadas.

El procedimiento de anoche, perpetrado por ellos, lo esperábamos, como esperamos muchas otras cosas. Napoleón y Ríos le han enmendado la plana al Jefe del Estado, y han hecho caso omiso de la interpretación doctrinaria—obligatoria en este caso por disposición terminante—dada por telegrama y leída por el vocal París.

Confiamos en que el señor Presidente de la República no dejará sin reprimenda la alcaldada que estos violadores de los textos acaban de cometer. Tenemos fe profunda en el Jefe del Ejecutivo, en su respeto cabal por conservar incólume la majestad de nuestras leyes y en hacerlas cumplir y respetar de los miembros de la mayoría de la Junta, engreídos a tal punto del cargo que inmerecidamente ejercen, que se figuran dueños y señores de su voluntad, de sus caprichos, puestos allí no a impartir justicia electoral, sino a servir sus pasiones partidaristas y dictar acuerdos atrabiliarios.

He aquí los telegramas cruzados entre el Jefe del Estado y el señor Secretario de la Junta Provincial, telegrama aquel que demuestra que aun hay jueces en Berlín, leído en la sesión del viernes último, el que la mayoría se negó a acatar, declarándose por el mismo hecho, rebelde:

TELEGRAMAS

Señor Presidente de la República

San José

Anoche se reunió la Junta Provincial para llevar a cabo un hecho evidentemente atentatorio a la Ley.

No necesito citar a usted, por serles bien conocidos, los térmi-

nos expresos de la Ley en lo que dispone que los miembros de las Juntas duren en sus funciones cuatro años, mientras estén en ejercicio de sus derechos de ciudadanos o no ocurran las causales expresas que señala la Ley, y en las cuales no está, ni podría estar, la de opinar en política como mejor convenga al ciudadano después de terminado cada proceso electoral.

La mayoría de esta Junta pretende remover al señor Leonidas Poveda de la Principal porque (no dejando de ser civilista) es partidario actualmente de la candidatura a la diputación del señor Amador. Al señor Juan Manuel Rodríguez, republicano, por el hecho de ser opositor a la candidatura del señor Figueroa; alegando, que el primero no sirve los intereses del Partido Civil, y el segundo los del Partido Republicano, según ellos lo entienden.

Sentado este precedente, habría que renovar todas las Juntas que no sean afectas a la candidatura del señor Figueroa en la provincia. No me anima al protestar de este hecho y pedir a usted su intervención disciplinaria para la mayoría de esta Junta, ningún espíritu partidarista. Sería un motivo que afrontaría mi nombre de costarricense servir de instrumento a pasiones violentas en menoscabo del cargo que se me ha confiado en concepto de persona calificada en el artículo sétimo, fracción sétima de la Ley Electoral.

No dudo que usted sabrá dispensarme su benevolencia, y amparar las libertades como corresponde a los brillantes antecedentes de su esclarecido nombre.

Respetuosamente soy de usted obsecuente servidor,

(f.) RAFAEL PARÍS F.

Puntarenas, 23 de Setiembre de 1915.

Telegrama presidencial

Depositado en la Casa Presidencial, a las 8 y 20 p. m. del 23 de Setiembre de 1915. Recibido en Puntarenas a las 9 p. m.

AL SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL

Según el artículo 7 de la Ley de Elecciones, el cargo de miembro de Junta Electoral dura cuatro años. El nombramiento no puede renovarse sino cuando sobreviniere motivo cierto que afectare la capacidad legal del nombrado. El simple hecho de cambiar de opinión política un miembro de una Junta no es motivo para removerlo, pues aparte de que la ley no exige para hacer esos nombramientos que se tome en cuenta el color político, en estos momentos sería difil el sino imposible, hacer una clasificación política de acuerdo con las últimas votaciones por ser la actual una situación política diferente de la de hace dos años.

(f.) ALFREDO GONZÁLEZ

Impresiones de la capital

La política en la capital es un maremagnum, un caos.

Ninguno sabe para donde va, cual camino seguir, ni o que busca. Tal es la barahunda.

Las agrupaciones históricas tienden a desaparecer, y demoralizadas por una u otra causa, entran de lleno en el período de la descomposición.

Existe una desorientación absoluta en los de arriba y en los de abajo, en las alturas y en el pueblo, en el Gobierno y en la oposición.

Y en medio de ese barullo, donde nada hay de fuido, apenas si se columbran signos de renovación por las señales de vida que dan elementos desprendidos de trocos añejos que hoy se agrupan y forman el partido "Agrícola Independiente", luego el "Popular" mañana el "Democrático" y también el "Nacional" resucitado de una rama del Duranismo.

Entre tanto el Gobierno, formado en su mayoría por republicanos de la última lucha—hace esfuerzos con algún éxito por estrechar filas y engrosarlas; y este núcleo, el único de

orientación definida por el momento, es el que jugará papel principal e importantísimo en la contienda próxima.

Y recalamos por el momento, porque concluida la lucha de representantes, batidos de tal manera los que se aventuran a enfrentarsele, y no obstante los triunfos parciales, él seguirá mandando con o sin mayoría parlamentaria, pero dentro de la órbita constitucional. Y entonces, en parte despejado el peligro del común enemigo, tomarán los victoriosos tres direcciones distintas: la de los fieles a don Máximo, que continuarán acompañando a este caudillo de grandes prestigios en el país; la de los amigos personales del Presidente e in condicionales de su administración, y la de los de Pellico o Peliquitas.

Por eso anotamos que la política, hoy por hoy, en la capital, es una barahunda, un caos. El más experto que llegará allí a sondear la situación, se volvería con las manos en la cabeza, sin poder barruntar qué camino seguir. Ni una luz que

sirva de guía, de rumbo, para orientar a los romeros patrióticos, se descubre en aquel barullo.

Y los diversos partidos o agrupaciones en formación tendrán por eso, necesariamente, que girar al rededor de los tres últimos núcleos que se dibujan el horizonte político.

La opinión está en desbarajuste. No hay caudillos, ni partidos propiamente dichos: sólo se mueve la juventud, pléyade de hombres nuevos que se agita por ver de salvar algo del naufragio de las agrupaciones históricas.

Lo repetimos, la política en la capital, es un caos.

A última hora

La Junta Provincial en sesión de anoche revocó el acuerdo por el cual depuso anteriormente a los miembros Poveda y Rodríguez, volviendo sobre sus pasos y poniéndose dentro del espíritu de la ley en ese punto. Pero como a ello fué obligada, la mayoría se ha dedicado ahora a remover a miembros de la Junta de otros Distritos. Esperamos informes del texto de los nuevos acuerdos para analizarlos.

RECTIFICANDO

A propósito de la declaración oficial hecha por el señor José María Ríos, anti civilista de antigua data, en la primera reunión de la Junta Provincial, el 20 del presente mes, en su carácter de miembro de la misma, dijo un periódico de la localidad: "Para verdades, el tiempo".

No se compadece ese dicho con la declaración del señor Ríos, y nosotros, con la venia del que la dictó, la corregiríamos, de manera que esté más en concordancia con la verdad de los hechos, y con lo que significa esa declaración ante el público lector.

El nombramiento de Ríos para integrar la Junta Provincial, fué ilegal, desde cualquier punto que se le examine, porque está en contradicción manifiesta con el espíritu y letra de la ley; y él no vino a comprobar otra cosa que los trabajos de los figueroístas, desde hace un año, por tener mayoría en dicha Junta, aunque para ello pasaran, como en efecto pasaron, por encima de aquella.

Y las prédicas de antaño? Qué fué de aquellas hermosas declaraciones, de ser, ante todo, respetuosos a la ley? Y qué

(Pasa a la 4ª plana)

Permanente

Para refrescar la memoria de los directores de la campaña de oprobios contra el señor Amador, publicamos con carácter permanente los juicios que esas mismas personas hicieron sobre la actuación de él como Municipio. No deja de ser para nosotros un placer contestar de esta manera.

Hé aquí los juicios:

"... Esperaba que alguna persona más entendida y conocedora en asuntos Municipales escribiera algo de ese folleto que es a mi modo de ver una buena invención del señor Amador... Pienso que en materia de progreso en una localidad, no debe existir frío ni indiferencia, y se me antoja publicar estas cuatro líneas como una pública felicitación... En estos asuntos de interés público no hay que ver los intereses de círculo, y a todos nos toca colaborar en la obra general aunque sea con nuestra voz de aliento. Puntarenas necesitaba Cañería como necesitaba Mercado. Esas son obras, dije muchas veces en el 'El Pacífico,' QUE DEJARÁN UN GRATO RECUERDO DE AGRADECIMIENTO EN EL ANIMO DE LOS PORTENOS. Ya están realizados esos trabajos y, por lo mismo, debemos congratularnos de que haya podido la Corporación Municipal, VENCIENTO DIFICULTADES Y OBSTACULOS SERIOS, llevar adelante una obra de tanto beneficio como la instalación de la Cañería y la construcción del Mercado. Puntarenas se transforma y habremos de entonar un himno de victoria por el progreso de nuestro bello puerto del Pacífico. Siga adelante el amigo Pacho!

ANTONIO ALVAREZ HURTADO

"Tanto Yglesias como los otros que hicieron uso de la palabra pusieron de relieve los esfuerzos y la buena voluntad CON QUE EN TODAS LAS OBRAS DE IROGRES' ha prestado su valioso contingente en la provincia de Puntarenas el señor Amador; y con justicia nosotros también reconocemos que el señor presidente municipal es un magnífico elemento en el Ayuntamiento, y gracias a su laboriosidad y esfuerzos especiales se llevan a cabo obras de gran trascendencia para el progreso de esta provincia y en particular para la ciudad de Puntarenas."

Otro juicio de la misma persona en este año de 1915, dice:

"Todos los trabajos llevados a cabo por este laborioso presidente Municipal, a quien Puntarenas debe estar muy agradecida PORQUE HABLANDO CON EL CORAZÓN, bajo su iniciativa y perseverancia se han llevado a cabo las más importantes y grandiosas obras de que nuestro puerto tenía necesidad. La labor del señor Amador tiene que ser reconocida POR SUS MÁS ENCAHIZADOS ENEMIGOS POLÍTICOS y nos complacemos sobremedera que debido a sus incansables esfuerzos pueda presentarse a la consideración de

los portenos y de los costarricenses en general."

Y otro, dice:

"Es admirable el adelanto alcanzado por el bello puerto del Pacífico.

Se concluye el vasto edificio que servirá de Mercado público. Vimos que están colocando los tubos para la importante obra de la Cañería, que ha costado tantos estudios y dificultades que vencer hasta llevarla a cabo.

Serán esas obras timbre de gloria para las Municipalidades a cuyos empeñosos esfuerzos responderá con éxito pregonero de loa para los ediles que así se desvelan por corresponder a las distinciones de sus comitentes."

J. B. ROMERO CASAL

"La labor Municipal ha sido activa en el año que acaba de transcurrir. La tarea de adelantos que ha emprendido el Municipio en los últimos tiempos, no ha sido interrumpida en 1914. La construcción del edificio del Mercado se llevó a término... y éste fué inaugurado en Octubre último con una fiesta popular muy significativa y puesto al servicio público desde entonces... Contribuye notablemente al embellecimiento y ornato de la ciudad... Otra obra de necesidad imperiosísima es la Cañería... Además de la ejecución de estas dos mejoras de beneficio indiscutible para la ciudad cabecera de la provincia, la Municipalidad ha atendido a otras de mucha necesidad local... En resumen: debo manifestar que la acción municipal HA SIDO INTENSA. Hubo buena voluntad y deseo de positivo progreso en los Ediles auxiliados como estuvieron POR LA RECOMENDABLE ACTIVIDAD de su presidente don FRANCISCO DE P. AMADOR, quien atiende con solitud los negocios de la comunidad... En un balance que en pró y en contra de la actuación Municipal se llevará a cabo, quedaría un saldo a su abono y es, DE LAS OBRAS DE POSITIVO PROVECHO QUE SUPO EMPRENDER VALIENTEMENTE (Informe del ex gobernador Figueroa al ministro de Gobernación en 1915)".

CLDOMIRO G. FIGUEROA

No otra cosa parece que es tén los puntarenenses de su presidente municipal; así me decía un mi amigo, al ver en uno de los números de "El Correo de la Costa" el retrato de Pacho.

Si, amigo; no sé si el agradecimiento se llamará amor y si llegará a enamorarse uno al fin con buena intención, [por supuesto] de aquella persona, de la cual no se reciben más que beneficios.

Pésele a los que han pasado por ese puesto sin dejar estela que marque su paso, y lo que es peor sin dejar rentas que aseguren una entrada fija, el amigo Pacho, como cariñosamente le llamamos los que le queremos, no es una estela lo que dejará a su paso por la

Municipalidad de Puntarenas, es un hermoso camino por el que, ojalá sigan los que en él vayan, fijándose en las obras realizadas por este hombre de buena voluntad y de grandes energías que para que nada le falte, para merecer el título de benefactor, ha sido criticado, calumniado y casi injuriado por sus empeños en hacer grande y próspera a la localidad que le fió su porvenir por un tiempo. Así es la humanidad, pero lo hecho, hecho está y lo demás son pajaritos de papel.

PACO ROJO

Sección Comercial

PRECIOS DE ARTÍCULOS

En Puntarenas

21 de Setiembre de 1915.

Frijoles negros, quintal... c	10 50
Arroz Siam, 1ª, en sacos	
de quintal	14 00
Id. en petaca	13 50
Arroz criollo	12 00
Papas, quintal	4 50
Manteca "Escudo," quintal	40 00
Manteca criolla, lata	18 00
" Swift "La Primavera"	40 00
Cueros de res, quintal	60 00
Pieles de venado, quintal	65 00
Queso seco, quintal	30 00
Id. fresco	26 00
Tabaco del General, quintal, 1ª	100 00
Id. id. 2ª	75 00
Maíz, fanega	27 00
Canfín, Palma	15 00
Id. Stella	16 00
Sal, los 50 kilos	5 25
Harina Dayton, quintal	13 75
Id. Flecha	15 00
Jabón San José	5 25
Azúcar 1ª, quintal	12 00
Café 1ª, quintal	32 00
Id. 2ª, id	29 00
Id. 3ª, id	25 00
Cebollas extranjeras, quintal	38 00
Dulce, qq.	7 50
Carey buena clase, libra idem regular	8 00
Cacao molido	5 00
Id. en grano	55 00
Gasolina, caja	35 00
Jabón "Roiz"	9 00
" " 80 barras	5 75
" " 55 "	11 00
Velas	13 50
	10 00

SE VENDE

El bongo conocido por el nombre de CARLOS MANUEL, propiedad de doña Delia de Acuña.

Se dará por la mitad de su valor.

JUAN R. VIQUEZ SEGREDA

Abogacía-Notariado

Atiende con actividad y honradez toda clase de asuntos civiles y criminales que se le encomienden. Da preferencia a estos últimos y defiende gratis a los pobres.

Aprovechen la ocasión

El que suscribe, tiene encargo de vender varias propiedades citas todas en este puerto y en puntos céntricos.

Todas ellas están en buen estado y se venden muy baratas. Para precios y otros informes, en mi oficina.

Puntarenas, 19 de Setiembre de 1915.

Francisco L. Enríquez

Man Chong Sing José Chen Apuy y Co.

Almacén Tienda Pulpería

Ofrece vender a precios mas bajos de la plaza: Harina Dayton, Machete y León. Arroz Siam, en sacos y petacas. Canfín Stella. Whiskey Canadian y Mount Vernon.

LA PRIMAVERA

En este establecimiento, único en su clase siempre encontrarán un completo surtido en géneros, abarrotes, licores y artículos de novedad, de las mejores marcas Europeas y Americanas. Renovación constante de sus existencias y a precios sumamente módicos.

PABLO VILLARREAL C.

Belén—Guanacaste.

La Competencia

Domian y Rodríguez

En el Mercado

Especialidad en mantequilla y queso de primera calidad.

Verduras frescas todos los días. Papas de Cartago. Compra y venta al por mayor mejor.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Apollinaris Santa Ana

Agua Mineral Natural de la fuente de

SANTA ANA

NADA MAS EXQUISITO NI DE MEJOR GUSTO

KOLAS Y LIMONADAS ELABORADAS CON AGUA

MINERAL DE SANTA ANA

Agente LUIS CASALVOLON, Puntarenas.

EL PORVENIR

Raúl Jiménez y G^o

Tienda de novedades, frente a la Careyería de Francisco L. Huevo. En esta tienda encontrará Ud. gran variedad de telas, adornos, cintas y toda clase de artículos para señoras y caballeros, a precios de verdadera crisis. Háganos una visita y quedará complacido. Renovación constante de mercaderías.

Pacific Lumber Company

Aserradero a Vapor en Pueblo Nuevo

Ofrece al público toda clase de maderas como tablas, tabloncillos, molduras, tablilla, rodapié, guarniciones, marcos para puertas y ventanas.

Se compran maderas de toda clase y se pagan los mejores precios.

FILTROS

Filtros cuya capacidad es de 15 a 20 litros de agua.

GARANTIZO LA CLASE

Fabricados en el mejor tajo de la República y aprobada su calidad por la Facultad Médica.

Me comprometo a reparar filtros en mal estado a precios convencionales. También tengo magníficas piedras de moler de buen grano y mejor trabajo, en depósito donde Jacobo Sánchez.

RAMON RUIZ & Co.

Puntarenas

De Montes de Oro

La misión del Agente Principal de Policía de Miramar

Jamás mi pluma humilde se ha enseñoreado en los ambientes políticos para dar campo a la venganza con el adversario, pero centuplicadas ya las arbitrariedades que políticamente nuestra primera autoridad comete, justo es que al menos a viva voz lo digamos para que juzgue el público. Este don Juan Guido, en su orgullo de estar bien afianzado por el Gobierno, no desperdicia rato y actúa en la contienda, luchando a brazo partido por conseguir firmas a favor de su ídolo señor de Figueroa y Candanedo, pues le ha prometido a este señor que de él será el triunfo en el lugar, en las próximas elecciones de diciembre. Terrible realidad a la que se someterá el señor Guido, no obstante que lleva dos meses consecutivos de trabajar incesantemente por hacer caer tórtolos en la tureca, sirviéndole a veces la misma oficina para su propaganda, propaganda que basa en difundir que el señor Figueroa es candidato oficial y del Partido Republicano y como aquí este partido siempre ha llevado la mayoría, él cree que no es más de soplar y hacer botellas. Pobrecito! A las postres verá su equivocación célebremente triste. ¿No comprenderá el señor Guido que su argumento, baladí resulta, para arraigar aquí el Figueroísmo? Convéznase que no hemos olvidado todavía lo que citamos por ser de trascendencia en la actualidad: cuando corriendo el año de 1897 y siendo dicho señor Figueroa Gobernador civilista,

llevaron presos a Puntarenas a los eminentes vecinos de este lugar señores José González R. (q. d. D. g.), José Luna, Luis Rodríguez y Juan Cerdas, todos ellos dotados de honradez acrisolada y sin más móvil poderoso para su aprehensión que el ser republicanos demócratas; fué entonces cuando los amigos y parientes de estos señores, apelaron al señor Gobernador y sabe don Juan, el benévolo señor no atendió el ruego, manifestando desde esta época el candidato por quien hoy con tanto tesón trabaja, que él no es sino una planta de vanidad que deja por toda cosecha amargo zumo y espinas. Por este acontecimiento narrado es que este pueblo en masa rechaza esa candidatura e item más: porque no quiere contagiarse con los titeres del pacto de marras.—Como epílogo señor Guido, quépame la jactancia de decirle que aunque sencillos labriegos, sabemos distinguir lo bueno de lo malo y de consiguiente, que nuestro voto será para don Pacho Amador quién por sus beneficios desplegados en nuestro bien, ha dejado su nombre, no escrito inutilmente en las aguas del olvido, super transeuntes aguas, sinó grabado en el corazón de todo buen miramarense.

Indiscutiblemente, unánimes, con él iremos todos los que querramos asegurar la futura prosperidad de nuestra comunidad.

Un republicano agradecido
Miramar, setiembre 24-1914

AMBOS MUNDOS

Napoleón Soto

Harina Flecha.....	¢	15-00
„ Havest.....		14-00
„ Queen.....		14-00

Apollinaris Orosi

Fábrica de refrescos

AGENCIA TRAUBE

La Magnolia

— La mejor Cantina y única Pastelería en el Puerto —

Completo y magnífico surtido de mercaderías en todo lo de sus ramos. Grandes novedades en VINOS RECONSTITUYENTES y FRUTAS CRISTALIZADAS. — Gran concierto de Pianola todas las noches, siendo además atendidos con toda fineza y prontitud por los competentes cantineros JOSÉ BARDES y GILBERTO SEQUEIRA.

— Servicio a domicilio —

DE EL POZO

Para *El Puntarenense*

El catorce, como a las nueve de la noche, fué avisada la autoridad del lugar, don Luis Ramírez, que en el caserío de "Camaronal" había puesto fin a sus días, disparándose un tiro de revólver en la sien, Demetrio Santamaría, de nacionalidad panameña.

Acto continuo se constituyó en el lugar del acontecimiento nuestro digno, por muchos conceptos, señor Ramírez, a efectuar los deberes de su cargo, llevando consigo algunos vecinos que con gusto lo acompañaron hasta traer el cadáver para sepultarlo en el nuevo cementerio de este lugar.

De la información levantada no aparece responsabilidad, pues no se encontró rastro alguno que demostrara mano criminal de tercero. El suicida no tiene familia en este lugar, pero tampoco deja bienes de fortuna, antes por el contrario, deja gravado y responsable de algunas cuentas al señor Fermín Guerra, su paisano con quien trabajaba en una corta de arroz.

Corresponsal.

El Pozo, 16 de setiembre de 1915.

AVISO

Compro soleras de seis y gigantones de cuatro y media varas, de 5x5 pulgadas para la construcción de la nueva Casa Cural. La madera debe ser de cachimbo o cedro amargo y gupinol.

J. Daniel Carmona

Gran Panadería La Estrella

Pan francés, galletas, queques, rosquillas dulces y blancas. Aseo en la elaboración.

Atendida por su propietario don Fortino Zeledón.

50 varas al Sur del Muellecito.

Buen negocio

Con mil doscientos colones de capital y cuatro meses de trabajo, se puede ganar mil colones el que quiera hacer este negocio.

Para más pormenores acudir, pero pronto, donde RAMÓN ARAÑA V.

MIGUEL OSORNO

CARPINTERO Y EBANISTA

Ofrece al público cajas mortuorias de todo tamaño y estilo a gusto del cliente. También se hace cargo de construir muebles de toda clase y a precios conforme a la situación.

Visita esa carpintería, situada a 75 varas al Sur del Muellecito.

Certamen de Belleza

Del LIBRO AZUL de Costa Rica

EL LIBRO AZUL DE COSTA RICA obsequiará UNA PÁGINA ENTERA a cada una de las señoras o señoritas, nacionales o extranjeras, residentes en cualquier parte de la República, que obtengan el mayor número de votos en el país, y también a la señora y señorita residentes en San José que obtengan el mayor número de votos.

También obsequiará UNA PÁGINA ENTERA a cada grupo de señoras y señoritas que hayan obtenido el segundo y el tercer número de votos, y a un grupo indeterminado de señoritas seleccionadas por una comisión de cinco individuos de reconocida imparcialidad.

SEIS PAGINAS divididas entre las señoras y señoritas que obtengan más votos en cada una de las provincias de Cartago, Heredia, Alajuela, Limón, Puntarenas y Guanacaste. (Una página por cada provincia).

El término para recibir los votos vencerá el día 16 de octubre próximo. El cupón que va al pie es valedero por un voto.

Para más informes, pueden solicitarse al LIBRO AZUL DE COSTA RICA, apartado número 878, San José.

Certamen de Belleza

"LIBRO AZUL" DE COSTA RICA

LA MUJER COSTARRICENSE

SEÑORITA: novia o hermana - SEÑORA: madre o esposa

SEÑORA
Costarricense o Extranjera

VIVE EN:
¿Lugar de residencia?

SEÑORITA:
Costarricense o Extranjera

VIVE EN:
¿Lugar de residencia?

AVISO IMPORTANTE: Corte y llene estos cupones. Escriba con mucha claridad el nombre de la Señora o Señorita y su lugar de residencia. Si es señorita, tache la palabra señora o viceversa; si es extranjera, tache la palabra costarricense o viceversa. Dirija toda comunicación al LIBRO AZUL DE COSTA RICA, Ap. 878, San José.

"La Bota de Oro"

En el nuevo Mercado Municipal, lado Sur
Calzado hecho a la medida a gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer con surtido completo en número y calidades.

JOSÉ MARTINEZ MATA,
PROPIETARIO

ROSA OBANDO

tiene el gusto de avisar a su distinguida clientela que desde el 15 de Setiembre trasladó su

- Hotel Minerva -

a la esquina de Mc Adam, frente a la Agencia F. J. Alvarado.

Ofrece cuartos ventilados para familias o personas solas a precios de situación.

Recibe pensionistas

AUGUSTO VANEGAS

SASTRE

Ofrece a la juventud puntarenense trabajo esmerado y estilo moderno en los vestidos que se le encomienden en su sastrería. Cuenta con operarios competentes y además estricta puntualidad y elegancia.

Situada en medio de las careyerías de Huezco y López.

JOSÉ PANA

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas, por contrato, administración o dirección.—Construcción y reparación de muebles, trabajos a torno y precios al alcance de todos los bolsillos.

Taller situado 50 varas al Sur de la Cárcel.

(Viene de la 1a. plana).

es lo que estamos viendo? Tiempos pretéritos, tiemposidos!

Ausente el propietario de la Junta Provincial, don Manuel J. Grillo, y reemplazado también el Dr. Cuevas, su suplente, de la misma filiación, por un anti civilista, la ley dice que en este caso debe llamarse parará reintegrar la Junta a los otros suplentes por el orden de su nombramiento.

Pero aquí viene la viveza de los figueroístas, aunque otros

califican de manera distinta, porque no sabemos, en realidad, si el *servivos* consiste en faltar a la verdad. Pues para orillar la ley, el señor Ríos declara enfáticamente que él es civilista—declaración oficial eh?—y como tal, viene a reponer el señor Grillo. Valiente salida....

No es, pues, el caso de decir: "Para verdades, el tiempo", sino: PARA IMPUDORES, EL TIEMPO, y se habrá estado más cerca de la verdad.

CLARO

El impuesto de la copra y la actitud del Representante Amador

Buscando prosélitos, en demanda de aura popular para el hombre más impopular de la provincia, los que desean idéntico vasallaje para Puntarenas, al que rinde Esparta al señor de Candanedo, se agarran de cualquier cosa, aunque sea un clavo ardiendo y, luego, con la dañada intención de hacer el mal al señor AMADOR, proclaman alegremente lo que nunca oyeron, lo que saben no es verdad.

Se nos informa que al Cantón de Osa, a ese cantón creado merced a la diligencia de don Pacho, a ese cantón que tendrá en breve mejor comunicación marítima, segura, rápida, capaz y barata, y verá abierta la nueva vía terrestre entre Buenos Aires y el Pozo o Las Juntaderas, gracias al celo y la previsión del señor AMADOR, han ido agentes a esparcir con las albricias de la candidatura del señor de Esparta, la mentira de que el representante Amador hizo oposición en la Cámara a la idea de dotar de rentas suficientes para su autonomía a la nueva entidad administrativa. Es necesario mucha estulticia para haberse eco de semejante inexactitud.

Se refieren esos tabuesos redomados, al impuesto de la copra, al incidente con el diputado Briceño, y muestran en comprobación de sus asertos el periódico oficial; pero guardan, callan, ocultan la edición donde aparece clara como la luz del día, la actitud asumida por el señor Amador en tal negocio.

En mérito de lo expuesto, nos vemos precisados a reproducir las palabras de nuestro candidato, cuando lo del incidente. Helas aquí.

"Señores diputados: En "La Gaceta" de hoy acabo de ver publicada el acta de la sesión del sábado último, sesión a la cual no pude concurrir por razones de los señores representantes conocidas; y en esa acta he leído la interpelación que a la Mesa dirigiera el amigo y compañero señor Briceño, sobre si podía consignar mi voto negativo a su moción tendiente a que el impuesto de la copra fuera para el nuevo Cantón de Osa. Bien sabía el señor Diputado cuál tenía que ser la respuesta del Directorio; bien conocía, ya que es bastante ducho en prácticas parla-

mentarias, la contestación que se le dió; pero su objeto era lograr hábilmente que apareciera mi opinión negativa, aun cuando la votación no había sido nominal. Siento en verdad no haber estado presente, que de otro modo habría complacido los deseos del Sr. representante; ignoro cuáles puedan ser sus miras, no sé qué fines persiga, no conozco ni quiero sospecharlos, los móviles que lo impulsan; pero comprenda de una vez el señor Briceño, digno representante del Guanacaste cuyos esfuerzos en pró de su provincia soy el primero en reconocer, que jamás oculto mi modo de pensar a la sombra de otros, y cuando se trata de intereses que se rozan con los de la provincia a la cual debo mi investidura, nunca dejo de externarlo públicamente.

Sí, mi voto fué negativo: así lo declaro desde esta tribuna, a la faz del país; pero quiero que en el acta de esta sesión conste las siguientes razones que voy a repetir. Cuando por encargo de los compañeros de la Comisión de Agricultura e Industrias elaboré el dictamen y proyecto de ley referente a la concesión Pacho—Vorio, hoy Compañía de Cacaos del Pacífico, aprobados luego por la Cámara, fui yo quien propuse al considerarse la cláusula IV, la inclusión del Cantón de Osa, en vez del distrito de Golfo Dulce únicamente, entre los que debían participar del producto del impuesto a la copra. En aquel entonces, aduje dos argumentos, atendidos por el Congreso: que desde el 1º de Enero surgiría a la vida la nueva entidad política, y sus pocos, escasos recursos; y el hecho de comprender la zona dada en explotación terrenos que no eran de la jurisdicción del distrito de Golfo Dulce.

Después, en turno, me tocó redactar también el dictamen sobre el contrato entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y los señores Carlos Iglesias, Felicino Romero Peláez, Joaquín Tinoco y otros, y acogí los términos del proyecto presentado, porque estaban calados en los de la Ley de 27 de Junio de 1914, ley emitida con la aquiescencia, el beneplácito y el voto del señor representante Briceño, quien no propuso en aquella ocasión que el impuesto se repartiara entre Puntarenas y

Guanacaste, ni que se adjudicase al Estado, ni mucho menos que su destinación fuese a favorecer sólo al territorio de Osa.

Ha sido ahora, en esta Legislatura, al discutir la concesión Iglesias, Peláez, Tinoco, etc., que el distinguido representante señor Briceño, pretendió que el impuesto de la copra se dividiera entre el Guanacaste y Puntarenas. Impugnó esa idea, secundado por otros señores Diputados, y devolviéndole sus mismas argumentaciones, expuse que si Puntarenas y Esparta recibían un tanto del producto de la concha perla era porque también las costas de Puntarenas tenían zonas de mar con bancos de concha; y si había recibido parte de los derechos sobre la madera, obedecía a que en sus terrenos se labró madera en gran escala. Pero olvidé una razón más convincente y es esta: la dedicación del impuesto al Hospital del Pacífico, hospital nacionalizado, que ha tenido y tiene siempre abiertas sus puertas a los pacientes de Nicoya, de Cañas, etc. y a los marinos enfermos que llegan de las costas Guanacastecas.

Fracasada la moción del señor Briceño, éste apoyó la del compañero Soto Alvarez, quien quiso para el Estado el beneficio del impuesto. Fué en esa oportunidad que expuse a la Cámara la opinión de que la entrada era de poca significación, una verdadera minucia para el Estado, pero que sí constituiría fuente importante para los cantones de Puntarenas, Esparta y Osa, donde hay muchas mejoras locales que emprender.

Desechada la nueva fórmula, el señor representante Briceño no se dió por vencido y se resolvió a aventurar una tercera moción, pidiendo, no ya para el Guanacaste, ni para el Estado, sino exclusivamente para Osa. Y esta tercera moción, contra la cual ninguno dijo palabra, fracasó igualmente ante la voluntad de la mayoría, acuerpada por la diputación puntarenense.

Sí, señores representantes, negué el voto a esta última moción del señor Briceño, por ser consecuente con las ideas expresadas por mí en los diversos dictámenes respecto a las concesiones hechas; para no aparecer diciendo ayer una cosa y hoy otra, y porque entre Esparta, Osa y Puntarenas, no pueden haber ninguna clase de exclusivismo."

Esta es la verdad de lo sucedido, y apelamos al testimonio del señor Briceño y al de sus muy dignos y honorables compañeros.

Suscríbase

a "El Puntarenense"



La imposición oficial de Puntarenas

La actitud de las Juntas y autoridades

El candidato de Pacto puede vanagloriarse, como siempre que ha querido e calar el puesto de representante de la Nación, de contar con el apoyo oficial de las Juntas y de las autoridades de la provincia de Puntarenas, quienes hacen en diversas formas presión sobre los ciudadanos y procuran por todos los medios a la mano torcer el criterio popular. En breve dará esta hoja un resumen de esta presión.

Una muestra de las irregularidades que en esta contienda han de seguir cometándose, caso omiso hecho de las cometidas ya, la tenemos en la circunstancia de consignar en las actas, la Junta Provincial, la opinión del Comandante de Plaza y Gobernador. Es principio de derecho público que en materia de elecciones debe evitarse a todo trance la intervención a las autoridades constituidas, especialmente a las de orden público, y no se compagina con ese principio, ni con el es-

píritu ni con la mente de la ley, el hecho insólito de que el Comandante de Plaza y Gobernador sea llamado a opinar, y no sólo eso sino a consignar su interpretación, en asuntos que la ley misma señala como de la facultad privativa del Presidente de la República.

Hasta ahora no habíamos tenido qué decir absolutamente nada de los comportamientos de la primera autoridad política de la provincia, porque lo hemos visto moverse dentro de la más estricta corrección; pero el hecho que anotamos, por su importancia, por la trascendencia y el alcance que se le pretende dar, aunque haya sido solicitado, sí debemos exponerlo a la pública consideración, porque él de todos modos significa un avance de poder, y no seríamos nosotros los que en esta hora de prueba de las instituciones, de las buenas prácticas, del temple de los hombres y de otras cosas, pasáramos en silencio, lo que consideramos irregular.

AMBOS MUNDOS

En los bajos de la casa que ocupó el hotel Ambos Mundos, se abrirá en estos días al servicio público una Refresquería.

A juzgar por los preparativos que se hacen ésta será bien surtida de todo lo necesario para atender el gusto más exigente.—Esquina diagonal a La Mascota.

Pamala

MARCA REGISTRADA

Experimento de un Médico

El Señor Dr. José Ordóñez Gómez de San Juan de Puerto Rico, escribe:

He usado la Pamala en varios casos de Paludismo, Frio y Fiebres habiendo obtenido magníficos resultados en todos los casos sin excepción, especialmente en aquellos en que la quinina no había servido.

BOTELLAS GRANDES Y PEQUEÑAS EN TODAS LAS BOTICAS

Davis & Lawrence Co., Nueva York

Para el PALUDISMO (Frios y Fiebres)
No contiene quinina.

LA NACIONAL

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE SAN LUIS EN 1904
Londres—Conchas—Nacionales—Brevas

Agente **LUIS CASALVOLONE**, Puntarenas.

TEODORO ROIZ

Magnífica existencia en vinos superiores,
licores finos y exquisitas conservas
SE RECIBE NUEVO SURTIDO POR CADA VAPOR
Casa fundada en 1889 — Apartado No. 53
PUNTARENAS—COSTA RICA